Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 900 -2023-HNHU-UPER/ASE

ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue
20 SEP. 2023
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 18 de Setiembre de 2023

Visto, el Expediente Nº 23-041146-001, conteniendo la Nota Informativa Nº 078-2023-DMI-HNHU, de fecha 7 de setiembre de 2023, del Jefe del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, a través del **Decreto Supremo N° 005-90-PCM** Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa – Artículo 74° que señala: La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, según Resolución Directoral Nº 248-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con dos (4) cargos de Jefe/a: Servicio de Medicina Interna I, Servicio de Medicina Interna II, Servicio de Medicina Interna III, Servicio de Medicina Interna IV;

Que, según Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el punto 12.2 del artículo 12, delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y, Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, con Resolución Directoral Nº 65-2023-HNHU-DG de fecha 24 de febrero de 2023, la actualización de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución; en el que se observa que el **Departamento de Medicina Interna cuenta con cuatro (4) cargos de Jefes/as de Servicio (SP-DS);**

Que, con la Resolución Administrativa Nº 618-2018-HNHU-UPER/ASE, se asignó funciones al médico cirujano José Luis CLAROS MANOTUPA, Jefe del Servicio de Medicina Interna II, a la médico cirujano Tatiana Edmee PISCOYA SILVA, Jefa del Servicio de Medicina Interna III, ratificados mediante Resolución Administrativa Nº 924-2021-HNHU-UPER/ASE;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 924-2021-HNHU-UPER/ASE, de fecha 12 de noviembre de 2021, se asignó funciones a la médico cirujano Lucia Esther SALAZAR SALAS, como Jefa del Servicio de Medicina Interna I del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con la Resolución Administrativa Nº 345-2023-HNHU-UPER/ASE, de fecha 21 de abril de 2023, se asignó funciones al médico cirujano Rafael Fernando CHUMPITAZ AGUIRRE, como Jefe del Servicio de Medicina Interna IV del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según Hoja de Envío de Trámite General, el Director General (e) de la Dirección General emite visto bueno respecto a la propuesta del Jefe de Medicina Interna;

Hospital Nacional Hipólito Unanue V°B° Abog. EDGAR DIOGENES ALDAZABAL TELLO UNIDAD DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD AREA DE SELECCION V°B° HNHU

Que, mediante los Informes Escalafonarios Nºs 0571, 572, 573 y 574-2023-AREL-UP-HNHU, el Jefe del Área de Registro Escalafon y Legajo, informa se observa que los médicos cirujanos propuestos como Jefes de Servicio del Departamento de Medicina Interna no registran deméritos.

Que, a través del documento del visto, el Jefe del Departamento de Medicina Interna, solicita dar término a los Jefes de Servicio del Dpto. a su cargo como a continuación se detalla: M.C. Lucia Esther SALAZAR SALAS, Servicio de Medicina Interna I, M.C. José Luis CLAROS MANOTUPA, Jefe de Servicio Medicina Interna II, M.C. Tatiana Edmee PISCOYA SILVA, Jefe de Servicio de Medicina Interna III, M.C. Rafael Fernando CHUMPITAZ AGUIRRE, Jefe de Servicio de Medicina IV; asimismo con la finalidad de dar continuidad a las diversas funciones y actividades propone como Jefes de Servicios a los médicos cirujanos siguientes: Gerardo Moisés PALACIOS CARBAJAL, Jefe del Servicio de Medicina Interna I, Rejis Clímaco GARCIA CUELLAR, Jefe del Servicio de Medicina Interna II, Andrés Martín ALCANTARA DIAZ, Jefe del Servicio de Medicina Interna III y Alex Edmundo DEL CARPIO ALOSILLA, Jefe del Servicio de Medicina Interna IV, del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Informe Nº 083-2023-UPER-ASE/HNHU de fecha 15 de setiembre de 2023, el Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal informa que es viable atender lo solicitado por el Jefe del Departamento de Medicina Interna a fin de dar continuidad a las actividades del Departamento.

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones como Jefes de Servicio del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unanue, a los médicos cirujanos, dándoles las gracias por los servicios prestados a la Institución que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL
M.C. SALAZAR SALAS LUCIA ESTHER	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA I	JEFE DE SERVICIO
M.C.CLAROS MANOTUPA JOSE LUIS	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA II	JEFE DE SERVICIO
M.C. PISCOYA SILVA TATIANA EDMEE	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA III	JEFE DE SERVICIO
M.C. CHUMPITAZ AGUIRRE RAFAEL FERNANDO	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA IV	JEFE DE SERVICIO

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones como Jefes de Servicio del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 032 Hospital Nacional Hipólito Unanue a los médicos cirujanos como a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL
M.C. PALACIOS CARBAJAL, GERADO MOISES	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA I	JEFE DE SERVICIO
M.C. GARCIA CUELLAR, REJIS CLIMACO	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA II	JEFE DE SERVICIO
M.C. ALCANTARA DIAZ ANDRES MARTIN	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA III	JEFE DE SERVICIO
M.C. DEL CARPIO ALOSILLA ALEX EDMUNDO	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA IV	JEFE DE SERVICIO

Artículo 3.- Los profesionales asignados en el artículo 2 quedan autorizadas a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Resolución Administrativa

Lima, 18 de SETIEMBRE de 2023

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Abog. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO
CAL 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LRVM/JP
Selección: Gladys N..
DISTRIBUCIÓN
( ) Direcc. Gral.
( ) Of. Administración.
( ) Unid. de Personal
( ) OCI
( ) Dpto.Medicina Interna
( ) Interesados
( ) Control de Asistencia
( ) Remuneraciones
( ) Registro y Legajo
( ) Selección
( ) Archivo

ABOG Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue
20 SEP. 2023
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"